

03 14 2012 Los Tiempos

Ministra ve “irresponsable” haber aprobado Azucarbol

La ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Teresa Morales, declaró ayer que fue irresponsable aprobar el Decreto Supremo 29874 de diciembre de 2008, que crea la Empresa Pública Nacional Estratégica Azucarbol en base a un supuesto técnico equivocado que indicaba excedentes en la producción de caña de azúcar en la zona de Bermejo.

La Ministra hizo estas declaraciones a la red Erbol, poco antes de que llegara a La Paz una manifestación de cañeros de Bermejo que pedían el cumplimiento del decreto señalado.

Ante la pregunta de la periodista de Erbol sobre la irresponsabilidad por la aprobación del decreto de 2008, la Ministra respondió: “Sí, efectivamente”, admitiendo fallas técnicas en la elaboración del proyecto azucarero y explicó que al conocer la falta, ordenó una investigación para identificar y sancionar a quienes hicieron equivocar la decisión gubernamental.

“He ordenado una auditoría a quienes han trabajado las licitaciones. Entiendo que el Ministerio de Transparencia lo ha pasado ya a la Fiscalía para el procesamiento penal, porque efectivamente hay faltas técnicas”, sostuvo.

El Decreto indica en su tercer párrafo de “Considerandos”, que la implementación del proyecto es “viable y rentable”.

Morales argumentó que en el estudio preliminar no se consideró el precio de la caña y sólo se basó en la cantidad de salida del insumo para la exportación.

“En ese momento efectivamente salía caña a Argentina. Se creía que era caña excedente. Ahí había un detalle que no se contaba, que era el precio, y nuestro Gobierno, convencido de que había caña excedente, nos pusimos (sic) a hacer el ingenio. El supuesto técnico era equivocado porque al querer dimensionar qué tamaño debería tener el ingenio hemos encontrado la mala noticia de que no hay caña excedente”, aseveró.

Así, remarcó que es una determinación del Gobierno no construir el ingenio azucarero.

“Ahora hemos llegado a la conclusión de que no se puede (construir el ingenio) y les estamos proponiendo otras alternativas a los cañeros”, apuntó.

Consultada sobre la posibilidad de derogar el Decreto 29874, respondió: “No hay ningún problema, se lo hace”.

Anuncian aumentar exportación de seis productos

El viceministro de Desarrollo Productivo, Víctor Hugo Vásquez, aseveró ayer que Bolivia aumentará la exportación de seis productos agropecuarios en por lo menos 15 por ciento más debido a la buena producción existente y pese a la temporada de lluvias que mermó cerca de 9 mil hectáreas de cultivos en el país.

Vásquez dijo que los decretos para la autorización de la exportación ya fueron enviados al Ejecutivo para su pronta aprobación, lo cual podría ocurrir esta misma semana.

“Hay una buena producción, una buena cosecha y en ese sentido vamos a poder exportar por lo menos un 15 por ciento más de lo que exportamos la gestión pasada, sobre todo en productos tradicionales y no tradicionales, y son más de seis productos”, explicó Vásquez.

“En el tema de los productos tradicionales vamos a exportar soya, azúcar, maíz, carne vacuna, arroz y girasol, y entre los productos no tradicionales vamos a exportar ají, maní, quinua y haba fundamentalmente”, sostuvo la autoridad.

En el tema del arroz, señaló que no existen problemas por la sobreproducción y las autorizaciones que ya se emitieron con anterioridad.

“Hemos autorizado previamente la exportación de 2 mil toneladas (de arroz), hay otras solicitudes y consideramos que el mercado peruano sigue siendo un mercado potencial que permite recuperar su costo de producción y de transporte además de generar una ganancia de 5 a 10 por ciento para cuestiones de utilidad”, señaló.

Carne

Asimismo, indicó que “la exportación de carne pasa por una autorización inicial de de 2 mil toneladas y en el tema de maíz estamos hablando de 20 mil a 30 mil toneladas que se van a exportar”.

Cantidades no definidas

Sin embargo, aclaró que las cantidades establecidas no son definitivas y estarán sujetas al comportamiento del precio en el mercado interno. “Podemos aumentar o disminuir las cantidades”, apuntó.

“Nosotros hemos enviado los decretos de la exportación de carne, de arroz, de maíz y consideramos que esta semana van a ser promulgados para poder exportar”, reiteró.

Arroceros decidirán cupos de exportación

Después de cuatro días, el Gobierno y productores de arroz de la zona norte del departamento de Santa Cruz llegaron a un acuerdo, por lo que las amenazas de retomar medidas extremas de presión quedaron sin efecto.

El Gobierno se comprometió a autorizar, a través de un decreto supremo, la exportación inmediata de 30.000 toneladas del grano y dio potestad a los productores para que certifiquen y autoricen los cupos tanto de pequeños como de grandes arroceros.

A las 30 mil toneladas afinadas anoche en el texto del borrador del decreto supremo en cuestión, se podrá incrementar otras 20 mil, dependiendo de una evaluación en conjunto que se realizará en breve. Sin embargo, lo que quedó claro y totalmente refrendado fue que los productores tendrán la llave para la exportación del grano.

Además, acordaron que una comisión conformada por funcionarios del Viceministerio de Comercio Exterior y dirigentes de las federaciones de campesinos viaje a Perú en las próximas horas, para identificar compradores y mercados para el arroz.

En el encuentro, realizado en la sede de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de las Cuatro Provincias del Norte, participaron los ministros de Gobierno, Carlos Romero, de Desarrollo Productivo, Teresa Morales, y de Desarrollo Rural y Tierras, Nemesia Achacollo, además del gerente de Emapa, Álvaro Rodríguez.

Respecto al acopio que hace Emapa y el precio en el mercado interno, en principio los productores y campesinos presentaron una resolución orgánica en la que exigían que el Gobierno deje de acopiar arroz para no mantener la distorsión del precio; sin embargo, los ministros les recordaron las deudas que tienen los productores con la empresa del Estado, por lo que la petición quedó sin efecto.

En lo que sí cedió el Gobierno fue en el precio interno.

Si bien los productores pedían que Emapa nivele la comercialización a 200 bolivianos por quintal, aunque no les dieron el gusto totalmente, se comprometieron a que el precio del grano pelado por quintal no tenga diferencia con el que se comercializa en los mercados de los nueve departamentos del país.

PIL anuncia juicios por uso de marca en delitos

PIL Andina anunció ayer que iniciará juicios a quienes utilicen su marca en actos ilícitos, luego de que el Control Operativo Aduanero (COA) halló en la última semana dos camiones con el logotipo de la empresa de lácteos que contrabandeaban ropa usada. “En defensa de nuestra bien ganada imagen como industria de calidad, seria y transparente, nuestra compañía se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra de quienes hagan mal uso de vehículos que no son propiedad de PIL Andina SA y que mantengan o mal utilicen el logotipo institucional de nuestra empresa”, indicó la empresa en un comunicado.

PIL Andina dijo que el segundo camión interceptado por el COA con decenas de fardos de ropa usada, un Volkswagen color blanco, tipo furgón, con placa de control 323-RAE, “no es una unidad de transporte de PIL Andina”.

“Aclaremos que el mencionado vehículo dejó de prestar sus servicios a nuestra empresa en junio de 2010. Por lo tanto, PIL Andina -una vez más- deslinda cualquier responsabilidad sobre las actividades ilícitas en las que pueda incurrir éste o cualquier otro vehículo que lleve el logotipo PIL”, agregó.

La empresa reiteró que para el traslado de productos a nivel nacional utiliza una flota tercerizada de camiones y cada uno de los transportistas cuenta con su respectivo contrato de servicio.